



E-064 - PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E-064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo

Secretaría de Trabajo

Dirección General de Empleo y Participación

Ejercicio fiscal 2021

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	10
1.6 Experiencias de atención.....	11
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
2.2 Árbol de objetivos.....	14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	15
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura	17
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	17
3.2 Estrategia de cobertura.....	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades	19
4.1 Complementariedad y coincidencias	19
5. Presupuesto.....	20
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	20
5.2 Fuentes de financiamiento	20
6. Información Adicional.....	21
6.1 Información adicional relevante.....	21
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	21
Bibliografía	21
Anexos.....	22

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Desde los años sesenta surgió el concepto de marginalidad que dio paso más tarde en la década de los noventa al concepto de vulnerabilidad, el cual se erige como un rasgo socioeconómico dominante desde ese momento. Existen diversas definiciones de vulnerabilidad, aplicado el concepto al término social emitidas por diversas instituciones tanto nacionales como internacionales, tales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Banco Mundial; entre otras, cada una con un énfasis distinto, pero coincidentes en lo medular.

En sentido etimológico, el término *vulnerable* expresa la susceptibilidad o probabilidad de ser herido, recibir daño o ser afectado por alguna circunstancia. También vulnerabilidad se entiende como *"el nivel de riesgo que afronta una familia o individuo a perder la vida, sus bienes y propiedades, o su sistema de sustento, en general, alude a personas, grupos o comunidades en desventaja y que pueden ser grupos vulnerables, y verse especialmente afectados por y en determinadas situaciones."* (Sánchez y Egea, 2011).

Todas las personas, grupos y comunidades son vulnerables en mayor o menor grado, ya sea por factores ambientales, demográficos, socioeconómicos, políticos, jurídicos y culturales, entre otros muchos motivos, que involucran riesgos e inseguridades, condicionando el grado y tipo de vulnerabilidad. Esto hace que la vulnerabilidad se consolide como un enfoque, el de la *vulnerabilidad social* que a veces se identifica como de *vulnerabilidad demográfica* y *vulnerabilidad sociodemográfica*.

Se entiende que las variables sociodemográficas están incluidas en el concepto de *vulnerabilidad social*, ya que los grupos vulnerables son definidos en gran parte por sus características sociodemográficas. Esto se pone de manifiesto en una definición más precisa de *vulnerabilidad social*.

De forma más sintética, los Grupos Vulnerables son grupos de personas que padecen una serie de desventajas derivadas de un conjunto de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales; estos deben ser atendidos por el gobierno para reducir la cantidad de grupos en situación de vulnerabilidad.

En este sentido el desempleo forma parte de la situación de vulnerabilidad en la que las personas se encuentran entendiéndose según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía como las personas que se encuentran sin trabajar que está en busca de un trabajo (INEGI, 2020).

La Planeación y Evaluación Estratégica se encuentran establecidos como elementos fundamentales de la Gestión para Resultados, y se fundamentan en los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo Segundo de la Ley de Planeación y artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra dice:

“En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.

Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo considerará los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.”

En este sentido el desempleo forma parte de la situación de vulnerabilidad en la que las personas se encuentran entendiéndose según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía como las personas que se encuentran sin trabajar que está en busca de un trabajo (INEGI, 2020).

1.2 Definición del problema.

Según datos de la ENOE en el Estado de Puebla dentro del periodo de Junio y Septiembre de 2020 existe una tasa de desocupación del 4.68 por ciento lo que equivale un total de 129,476 personas desocupadas donde 79,215 son mujeres y 50,261 son hombres, generando una situación de vulnerabilidad.

Los grupos vulnerables son una realidad palpable, tan perceptible que una forma más resumida de visualizar estos elementos está en la "ecuación de vulnerabilidad", que hace

simbólicamente una suma de exposición de riesgos, incapacidad para enfrentarlos e inhabilidad para adaptarse activamente, genera vulnerabilidad (Cepal, 2002).

La vulnerabilidad que se vive en el país, nos indica que es necesario implementar políticas públicas regionalizadas que brinden bienestar objetivo, como son las oportunidades laborales, haciendo conscientes a las empresas en ampliar vacantes, el punto es integrar y disminuir la brecha de separación que tiene los grupos en situación de vulnerabilidad; darles herramientas necesarias que los integren a la empleabilidad digna, y a su vez el gobierno tiene la obligación de subsanar los desajustes propios de la lógica laboral del mercado mexicano que por sí mismos no puede corregir, los cuales impactan de manera negativa en la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo, en ese contexto la población económicamente activa del estado de Puebla, desempleada y subempleada se enfrenta continuamente con una grave dificultad para encontrar un empleo debido a que se desconocen los mecanismos de apoyo que el gobierno ofrece.

La información programática y presupuestaria debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la Planeación y Evaluación Estratégica, por lo tanto, la fase de planeación establece las directrices en materia de gasto público y conduce a las Instancias de Planeación y Evaluación, para que sus Programas Presupuestarios (Pp) se alineen a los objetivos y estrategias planteados en el PED y sus correspondientes Programas Sectoriales e Institucionales.

El programa contribuye a las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y, actualmente se trabaja en la consolidación de acciones que permitan cumplir satisfactoriamente los objetivos.

1.3 Justificación del PP.

El Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo se implementará para atender a las personas en vulnerabilidad, quienes se encuentran dentro de la población desocupada otorgando apoyos en capacitación para el empleo o para iniciar o fortalecer un proyecto productivo.

1.4 Estado actual del problema.

En la actualidad según datos del ENOE 2020 el Estado de Puebla cuenta con un porcentaje de desocupación del 4.7%.

Esto refleja las desventajas en las que se encuentra la población de diferentes sectores, lo que repercute en la búsqueda de empleo y contratación. La población que ha sido

discriminada por diferentes condiciones, remite a una condición de vulnerabilidad, propensa a que se le vulneren sus derechos, entre los que se encuentra la cuestión laboral.

Ésta problemática, se palpa en la cotidianidad, por esta razón es necesaria la intervención por parte de la Secretaría de Trabajo para atacar este problema que afecta a la sociedad, fomentando el empleo y autoempleo entre los poblanos, principalmente entre las personas en vulnerabilidad. Se considera como personas en vulnerabilidad a mujeres, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, reclusos, ex reclusos y la comunidad LGBTI, basado en los grupos de personas que sufren mayor discriminación en el trabajo y otros ámbitos según la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

En materia laboral, en Puebla existen 129,476 personas desocupadas y 719,912 disponibles, dando un total de 849,388, de las cuales 129,476 está disponible para trabajar, pero que ha desistido de buscar empleo, entre los que 79,215 son hombres y 50,261 son mujeres (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020).

La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020) señala que 129,476 personas declararon que están disponibles para trabajar pero que no buscan empleo, por considerar que no tienen posibilidades, de las cuales existe una tasa de desocupación de 4.64 son hombres y 4.75 son mujeres, esto refleja la condición de las mujeres frente a la búsqueda de un empleo. Si se analiza esta información en relación a los datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se puede identificar que existe una gran diferencia entre hombres y mujeres en relación al ámbito laboral.

La discriminación hacia las mujeres es una cuestión estructural, víctima de exclusión en ámbitos importantes como lo es el laboral, por el hecho de ser mujeres. En el trabajo remunerado las mujeres perciben menores salarios, inclusive cuando su empleo y educación son similares (CONAPRED). Las mujeres son propensas a perder un trabajo o no pedirlo por tener dobles y triples cargas de trabajo, con salarios precarios y desiguales.

Además, las mujeres sufren discriminación por estar embarazadas, ser madres, y sus condiciones laborales en el área de cuidados generalmente son sin remuneración.

Esta población está en aumento por la tasa de crecimiento poblacional, es un sector que manifiesta problemas socialmente graves como lo es la pobreza, que depende directamente de la falta de empleo y de uno bien remunerado, ya que no existen muchas posibilidades de que encuentren uno digno.

Las personas con discapacidad, representan un sector en vulnerabilidad, por la discriminación que presentan en su vida cotidiana. Como señala el CONAPRED, “[...] una

alta proporción vive en pobreza, y además es discriminada en la educación, la salud y el empleo” (2019 d:1), por lo cual es imperante la atención en materia laboral.

Tiene un acceso limitado al empleo formal, protegido y bien remunerado, sólo el 25% de las personas con discapacidad con una ocupación económica tiene un contrato, y el 27% cuenta con prestaciones médicas (CONAPRED, 2019). En cuestión salarial, una persona sin discapacidad puede llegar a ganar hasta 151% más, esto dependiendo de la discapacidad de la persona.

Nuevamente existe una mayor discriminación si la persona discapacitada es mujer, en comparación con los hombres, y si tienen una condición que vulnere aún más su condición, como ser adulto mayor, indígena, entre otras.

La población que se identifica como lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexual (LGBTI) enfrenta obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos como lo señala CONAPRED (2019 c:1). El acceso a la educación y empleo enfrentan barreras que limitan su desempeño, encarnadas en la sociedad debido a prejuicios sociales e inclusive por omisiones legales.

Por lo tanto, esta población es constantemente excluida de espacios laborales, en cifras oficiales, siete de cada diez personas pertenecientes a la diversidad sexual, declararon haber vivido por lo menos una vez acoso, hostigamiento o discriminación en el trabajo (CONAPRED, 2019 c:1). Esto refleja la exclusión y su propensión a ser vulnerados tanto en los espacios de trabajo, como en el momento de buscar un empleo.

La población que esta privada de su libertad en los centros penitenciarios o ha salido de uno de ellos, esta propensa a ser vulnerada cuando quiere acceder a su derecho de tener un trabajo digno, siendo una población a la que debe entenderse en materia laboral. En el estado de Puebla, para el año 2017 se registraron 4,303 personas privadas de su libertad, mientras que para el 2018 esta cifra incrementó a 4,718 con una población de 4,393 hombres y 325 mujeres.

En este mismo año, el número de egresados mujeres fue de 185 y de hombres 1,634, sumando un total de 1,819, entre los cuales, hay personas que se encontraban estudiando, recibiendo una capacitación o ejerciendo una actividad ocupacional, por lo tanto, es un sector al que debe atenderse, ya sea intramuros, como al egresar de los centros penitenciarios. La atención de esta población que tiene problemas para emplearse es primordial, haciendo no sólo un voto de confianza, sino procurando que no se vulnere a la persona al momento de pedir un empleo, sino que sea alguien que pueda autoemplearse.

En conjunto, la población en vulnerabilidad representa un amplio espectro que es importante atender con el programa propuesto, mediante el uso de herramientas en diferentes modalidades y promoviendo el empleo y autoempleo, para resarcir las acciones de discriminación que afectan a esta población. Es necesario entender esta problemática

desde la interseccionalidad, en donde no solamente una manera de discriminación y vulneración afecta a la población, sino que pueden ser múltiples.

Por ello, este es un programa de atención integral, en el que se brindará capacitación para que logren acceder a un mejor empleo, descentralizando los recursos y servicios. Esto a partir de la capacitación virtual para el empleo, que se llevará a cabo en las regiones, permitiendo que la población se capacite en diversas áreas para optimizar sus capacidades y habilidades para el empleo independientemente del lugar geográfico en el que se encuentre. Tal como lo señala la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (2018) hay 2, 255, 038 personas con acceso a un equipo de cómputo y 655, 651 con acceso a internet, que son los medios por los cuales se podrá recibir la capacitación para el empleo. Sin embargo, no será el único medio, inclusive se podrá realizar off-line en Centros Comunitarios y espacios comunes que cuenten con los medios digitales para brindar la capacitación en las diferentes comunidades.

De no existir este programa, la población en vulnerabilidad sigue estando marginada al momento de buscar y encontrar un empleo digno o generar un autoempleo que le permita desarrollar sus capacidades independientemente de su edad, preferencia sexual, discapacidad, antecedentes penales, o género.

Es una oportunidad de incidir de manera interseccional en la población que constantemente esta en vulnerabilidad, siendo discriminada y que no se siente capaz de encontrar un empleo digno, capacitándose para poder autoemplearse en cualquier contexto.

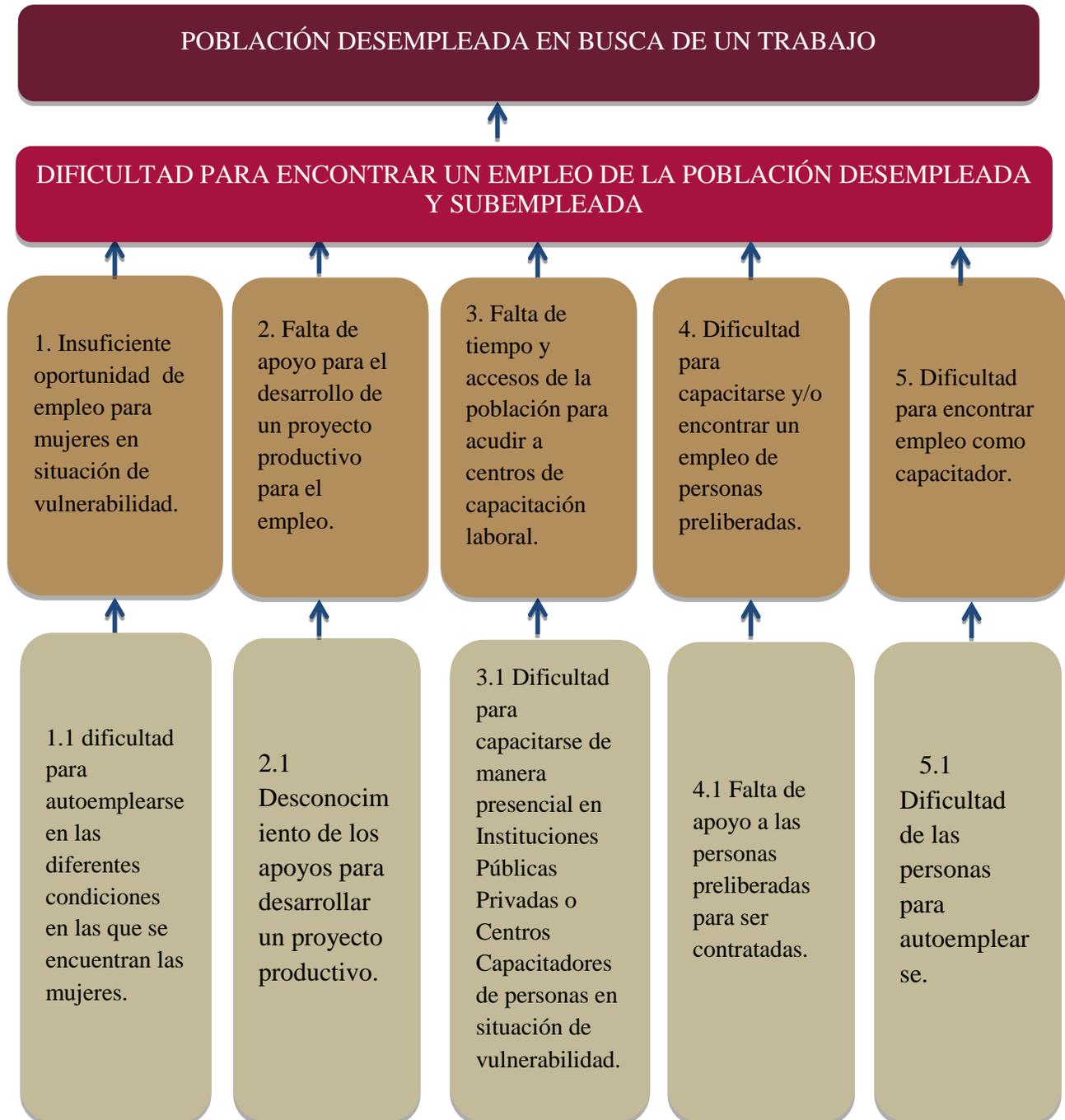
1.5 Evolución del problema.

El problema continua y sigue en aumento esto no los demuestra las cifras del ENOE donde existe una cantidad mayor a la de hace un año respecto a la población desocupada incrementando aproximadamente un 20% que en gran medida creció por la crisis que derivó la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO	POBLACIÓN DESOCUPADA O SUBOCUPADA	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LOS INDICES DE DESEMPLEO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JULIO DEL 2020 A NOVIEMBRE DEL 2020	5900 PERSONAS APOYADAS

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo está alineado al Plan Estatal Desarrollo 2019-2024, en el eje 3 Desarrollo Económico para todas y todos.

Objetivo

Promover el apoyo a población vulnerable que se encuentra en busca de un empleo o autoempleo, mediante capacitaciones y/o entrega de herramienta y equipo para crear un proyecto productivo.

Estrategia

Atender a personas de grupos vulnerables mediante capacitaciones de empleo o autoempleo mediante el desarrollo de sus capacidades y/o entrega de herramienta y equipo para generar un empleo digno.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Objetivo: Garantizar los derechos del trabajador, apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano, el aumento de la productividad laboral y el incremento de los salarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

I. Política y Gobierno.

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los componentes desarrollados para tener una solución a los problemas identificados, se logra identificar como posibles soluciones los que logran cumplir con las atribuciones de la Secretaría de Trabajo, los programas no se duplican con funciones de otros programas, sin embargo son transversales a las necesidades de la población, son viables para su implementación y atender los problemas identificados

Por lo anterior el programa presupuestario optará por las siguientes alternativas:

- Buscadores de empleo en situación de vulnerabilidad capacitados en empleo o autoempleo
- Apoyos para el desarrollo de un proyecto productivo
- Buscadores de empleo capacitados digitalmente
- Apoyos de capacitación a personas preliberadas para encontrar un empleo o generar un proyecto productivo.
- Buscadores de empleo dando cursos de capacitación.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
POBLACIÓN DESEMPLEADA EN BUSCA DE UN TRABAJO	POBLACIÓN DESEMPLEADA ENCUENTRA UN TRABAJO	CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EMPLEABILIDAD POR CUENTA PROPIA ENTRE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL ESTADO DE PUEBLA, IMPLULSANDO PROYECTOS PRODCUTIVOS Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO
Problema Central	Solución	Propósito
DIFICULTAD PARA ENCONTRAR UN EMPLEO DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA Y SUBEMPLEADA	FACILIDAD PARA ENCONTRAR UN EMPLEO DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA	PERSONAS DESEMPLEADAS QUE SE ENCUENTRAN EN BUSQUEDA DE UN EMPLEO OBTIENEN CAPACITACIÓN Y/O APOYO PARA GENERAR UN PROYECTO PRODUCTIVO

Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1. INSUFICIENTES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</p> <p>2. FALTA DE APOYO PARA GENERAR UN PROYECTO PRODUCTIVO</p> <p>3. FALTA DE TIEMPO Y ACCESOS DE LA POBLACIÓN PARA ACUDIR A CENTROS DE CAPACITACIÓN DE MANERA PRESENCIAL</p> <p>4. DIFICULTAD PARA CAPACITARSE Y/O GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS PRELIBERADAS</p> <p>5. DIFICULTAD PARA ENCONTRAR UN EMPLEO COMO CAPACITADOR</p>	<p>1. SUFICIENTES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</p> <p>2. APOYO PARA GENERAR UN PROYECTO PRODUCTIVO</p> <p>3. TIEMPO Y ACCESOS DE LA POBLACIÓN PARA ACUDIR A CAPACITACIONES DE MANERA VIRTUAL</p> <p>4. FACILIDAD PARA CAPACITARSE Y/O GENERAR UN PROYECTO PRODUCTIVO</p> <p>5. FACILIDAD PARA ENCONTRAR UN EMPLEO COMO CAPACITADOR</p>	<p>1. MUJERES ATENDIDAS MEDIANTE CAPACITACIÓN</p> <p>2. PERSONAS APOYADAS PARA GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>3. PERSONAS CAPACITADAS DE MANERA VIRTUAL</p> <p>4. NÚMERO DE PERSONAS PRELIBERADAS APOYADAS EN CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y/O GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>5. NÚMERO DE PERSONAS QUE IMPARTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 DIFICULTAD PARA AUTOEMPLEARSE EN LAS DIFERENTES CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS MUJERES</p> <p>2.1 DESCONOCIMIENTO DE LOS APOYOS PARA GENERAR UN PROYECTO PRODUCTIVO</p> <p>3.1 DIFICULTAD PARA CAPACITARSE DE MANERA PRESENCIAL EN ESPACIOS CENTRALIZADOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O PERSONAS DESEMPLEADAS</p> <p>3.2 DIFICULTAD PARA CAPACITARSE EN TEMAS DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOLIDARIA</p> <p>4.1 FALTA DE APOYO A LAS PERSONAS PRELIBERADAS PARA CAPACITARSE EN MATERIA DE EMPLEO O PARA GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>4.2 FALTA DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS PRELIBERADAS</p>	<p>1.1 FACILIDAD PARA AUTOEMPLEARSE EN LAS DIFERENTES CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS MUJERES</p> <p>2.1 CONOCIMIENTO DE LOS APOYOS Y/O PARA GENERAR UN PROYECTO PRODUCTIVO</p> <p>3.1 FACILIDAD PARA CAPACITARSE DE MANERA VIRTUAL POR INSTITUCIONES PÚBLICAS PRIVADAS O CENTROS CAPACITADORES</p> <p>3.2 FACILIDAD PARA CAPACITARSE EN TEMAS DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOLIDARIA</p> <p>4.1 APOYO A LAS PERSONAS PRELIBERADAS PARA CAPACITARSE EN MATERIA DE EMPLEO O PARA GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>4.2 APOYO A LAS PERSONAS PRELIBERADAS PARA GENERAR UN PROYECTO PRODUCTIVO</p>	<p>1.1 CAPACITAR A 210 MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN MATERIA EMPLEO O AUTOEMPLEO</p> <p>2.1 APOYAR A 480 PARA GENERAR UN PROYECTO PRODUCTIVO</p> <p>3.1 CAPACITAR A 375 PERSONAS PARA EL TRABAJO DE MANERA VIRTUAL</p> <p>3.2 REALIZAR 36 CURSOS SOBRE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOLIDARIA PARA EL BUEN VIRIR</p> <p>4.1 APOYAR A 12 PERSONAS PRELIBERADAS EN CAPACITACION PARA EL EMPLEO O PARA GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>4.2 APOYAR A 3 PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS PRELIBERADAS</p>

<p>5.1 DIFICULTAD DE CAPACITADORES PARA EMPLEARSE</p>	<p>5.1 APOYAR A CAPACITADORES PARA EMPLEARSE</p>	<p>5.1 APOYAR A 120 PERSONAS ESPECIALIZADAS, TÉCNICAS Y/O PROFESIONISTAS PARA QUE IMPARTAN CURSOS DE CAPACITACIÓN.</p>
<p>5.2 DIFICULTAD DE LA POBLACION DESOCUPADA PARA EMPLEARSE</p>	<p>5.2 APOYAR A LA POBLACIÓN DESOCUPADA PARA FACILITAR EL ACCESO A UN EMPLEO.</p>	<p>5.2 APOYAR A 1578 PERSONAS PARA SER CAPACITADAS EN MATERIA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO.</p>

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de Referencia:** Se seleccionó de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE, 2020) dando como total de las personas desocupadas 129,476 referencia.
- b) **Población Potencial:** Se considera a la población potencial el 4.68% que incluye el porcentaje de desocupación (ENOE,2020)
- c) **Población Atendida:** Se han atendido a 5900 personas dentro del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo según registros de la Dirección General de Empleo y Participación. (NOVIEMBRE, 2020)
- d) **Población Objetivo:** La población objetivo se definirá de acuerdo al presupuesto, que considera la atención de 6,200.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población Desempleada	129,476	septiembre 2020	Anual	ENOE
Población Potencial	Población Desempleada	129,476	septiembre 2020	Anual	ENOE
Población Atendida	Número de personas apoyadas con el Programa Productividad y Capacitación para el Empleo	5900	septiembre 2020	Anual	ENOE
Población Objetivo	Población Desempleada	129,476	septiembre 2020	Anual	ENOE

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 129,476 personas que se encuentran desocupadas o subempleadas

Magnitud (Población objetivo): 129,476 personas personas desocupadas o subempleadas interesadas activamente en encontrar un empleo.

Descripción del resultado esperado: Solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral en el Estado de Puebla, haciendo énfasis en la regionalización de los servicios y programas.

Para efectos de cumplimiento de las metas, se requiere contar con la asignación presupuestal estatal y federal, así como trabajar de acuerdo a las reglas de operación del programa.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas en ejercicios anteriores.

La integración, operación y actualización del Padrón de beneficiarios. El programa Productividad y Capacitación para el Empleo cuenta con la Plataforma Electrónica de la Secretaría de Trabajo.

La administración de los sistemas antes mencionados es responsabilidad de la Dirección General de Empleo y Participación, adscrita a la Secretaría del Trabajo.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo		
Institución	Secretaría de Trabajo		
Propósito (MIR)	Contribuir a impulsar la empleabilidad y la productividad en el estado de Puebla mediante los subprogramas proyectos productivos y capacitación para el empleo		
Población o área de enfoque	La población objetivo del Programa Productividad y Capacitación para el Empleo la constituyen las personas mayores de 18 años que se encuentran desempleadas o forman parte de algún grupo vulnerable.		
Cobertura geográfica	32 regiones del Estado		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No		
Se complementa con el PP de análisis	Si		
Explicación	La población que se atiende en este programa es personas desempleadas o subempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo o desean iniciar o fortalecer un proyecto productivo.		

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 1,164,775.50
2000 Materiales y Suministros	\$ 580,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 270,000.00
4000 Beca y Otras Ayudas	\$ 15,166,641.00
5000 Inversión Pública	\$ 460,000.00
Total	\$ 17,641,416.50

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$0
Recursos Estatales	\$ 17,641,416.50
Total	\$ 17,641,416.50

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

El número de capacitaciones y/o entrega de maquinaria o equipo depende de la aprobación del recurso, así como del trabajo en conjunto con otras dependencias.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E 064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo
Unidad Responsable del PP: 1185 Dirección General de Empleo y Participación

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
N/A	N/A

Bibliografía

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2019) Ficha temática: Adultos Mayores. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PM.pdf>
- (2019) Ficha temática: Mujeres. https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Mujeres.pdf
- (2019) Ficha temática: Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf

- (2019) Ficha temática: Personas con discapacidad:
[https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD(1).pdf)
- G (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación: Prontuario de resultados*.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017) INEGI.
- Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (2018).
<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/default.html#Tabulados>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2019)
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Estadísticas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
<https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019) Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019. Tabulados básicos. Información oportuna. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>
- _____ (2018) Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018. Tabulados básicos. Información oportuna. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2018/>
- _____ (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Memoria Estadística INEGI/ENOE 2019 (II Trimestre)
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Reglas de Operación 2018
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/441291/ROPAE_2019_DOE.PDF
- Sánchez, D. y Egea, C. (2011). *Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos mayores*. México: Revista SCIELO. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000300006

Anexos

N/A